PARA: LAURA ANGELICA CASTELLANOS BUSTACARA
Líder Oficina de Recreación

ASUNTO: DESIGNACION SUPERVISOR CONTRATO No. CPS 164 DE 2021, CUYO OBJETO ES: "RE - 005 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA OFICINA DE RECREACIÓN DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA – IRDET, EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA MISMA".

FECHA: Tres (03) de septiembre de 2021

De conformidad con lo establecido en la cláusula de supervisión del contrato de la referencia, suscrito entre el **IRDET** y **EDNA MARIVEL GUIO SARMIENTO,** me permito informarle que ha sido designada como SUPERVISORA del mismo, de conformidad con lo establecido en los estudios previos, los cuales forman parte integral de este.

Es importante tener en cuenta, que el Supervisor deberá efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas; como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Por esta razón y con el fin de vigilar que el contrato se desarrolle conforme a lo pactado y con las condiciones técnicas y económicas señaladas en los estudios previos y la oferta, es necesario que usted, al momento de asumir la supervisión que por este documento le está siendo designada, conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos:

DOCUMENTO
Manual de Contratación del IRDET
Manual de Supervisión del IRDET
Contrato
Oferta / Cotización / Propuesta
Estudios Previos

Para dicha consulta, le informo que algunos de los documentos mencionados se encuentran a disposición en la Oficina Asesora Jurídica y web de la entidad.

Cordialmente,



IVAN ARTURO CORREDOR HURTADO
Gerente General

La presente comunicación se entiende aceptada, salvo que exista respuesta por escrito debidamente justificada.